Schweizerische Eidgenossenschaft
Confédération suisse
Confederazione Svizzera
Confederaziun svizra

Centro Consular Regional de Suiza en Buenos Aires
Distrito Consular: Argentina, Paraguay, Uruguay

Casamiento en Argentina, Paraguay y Uruguay: inscripción en el registro suizo del estado civil

Diciembre 2025

- **Todos los documentos oficiales deben ser originales (copias legalizadas por el Registro Civil o la autoridad competente) y debidamente apostillados con la Apostilla de la Haya**:

  Argentina: https://www.argentina.gob.ar/legalizar-o-apostillar-un-documento

  Paraguay: https://www.mre.gov.py/legalizaciones-apostilla/

  Uruguay: https://www.gub.uy/tramites/apostilla-yo-legalizacion-documentos-publicos-uruguayos-extranjeros-tengan-efecto-exterior-republica

- **Cada documento debe llevar la apostilla individualmente y con fotocopia simple adicional**.
- **Los documentos no pueden tener una antigüedad superior a los seis meses desde su emisión y deben ser perfectamente legibles**.
- **Los documentos se enviarán a Suiza y no le serán devueltos**.

Casamiento

- ☐ Partida completa de matrimonio
- ☐ Partida de nacimiento del cónyuge no suizo
- ☐ DNI/cédula del cónyuge no suizo (fotocopia simple sin apostilla)
- ☐ Documento(s) relativo(s) al estado civil del cónyuge no suizo antes del casamiento:

  Si el cónyuge no suizo era soltero:

  - Declaración jurada ante Escribano público con dos testigos sobre el estado civil y el domicilio antes de casarse (modelo de texto en la página 2)

  Si el cónyuge no suizo era divorciado:

  - Partida de matrimonio con mención marginal del divorcio vincular
  - Sentencia o testimonio de divorcio vincular

  Si el cónyuge no suizo era viudo:

  - Partida de defunción del cónyuge fallecido

Adicional para Paraguay:

- ☐ Copias de las actas literales de todos los documentos (matrimonio/nacimiento) con Apostilla

c/o Embajada de Suiza en Argentina
Av. Santa Fe 846, 12° piso
C1059ABP Buenos Aires
Argentina
Teléfono: +54 11 4311 6491
buenosaires.cc@eda.admin.ch
www.eda.admin.ch/buenosaires

Modelos Declaración jurada sobre el estado civil y el domicilio

- **El escribano público debe confeccionar el documento y legalizar las firmas del/de la interesado/a y de los dos testigos. Legalización en el colegio de escribanos y Apostilla**.

Declaración realizada ANTES del matrimonio

Yo, _____, argentino/a / paraguayo/a / uruguayo/a, mayor de edad, soltero/a, portador/a del DNI/Cédula nro. _____, domiciliado/a en _____ declaro bajo juramento:

1. Que nunca he contraído matrimonio civil, ni canónico, ni en la República Argentina / Paraguay / Uruguay, ni en el exterior, y por tanto mi estado civil es soltero/a-nunca casado/a.

2. Que mi domicilio se encuentra en la calle _____ nro. _____, ciudad _____, provincia _____, país _____.

(Firmas del declarante y de los dos testigos)

Declaración realizada DESPUÉS del matrimonio

Yo, _____, argentino/a / paraguayo/a / uruguayo/a, mayor de edad, casado/a, portador/a del DNI/Cédula nro. _____, domiciliado/a en _____ declaro bajo juramento:

1. Que antes de mi matrimonio con el/la Sr/a. _____ en fecha _____ nunca contraje matrimonio y por tanto mi estado civil era soltero/a-nunca casado/a.

2a. Que en el momento de mi matrimonio con el/la Sr/a. _____, mi domicilio **era** en la calle _____ nro. _____, ciudad _____, provincia _____, país _____.

2b. Que mi domicilio **actual** es en la calle _____ nro. _____, ciudad _____, provincia _____, país _____.

(Firmas del declarante y de los dos testigos)